



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE - FEBRERO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de papel higiénico en packs de 8 rollos de 300 metros c/u, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de las tres sedes de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros s/n – Ciudad Universitaria, Av. Vélez Sarsfield 187 y Obispo Trejo 467; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FAC C 00001-00000142 con fecha 10 de febrero del corriente año a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 100 packs x 8 unidades c/u de papel higiénico de 300 metros c/u, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las tres sedes de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N Ciudad Universitaria, Av. Vélez Sarsfield 187 y Obispo Trejo 467, por un total de pesos setecientos treinta mil con 00/100 (\$730.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

